



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MPA/CS-AS SEGUNDA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE CARNE DE POLLO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA-PCA-2023"

En el ambiente de la Unidad de Contrataciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la municipalidad provincial de Atalaya, ubicado en la calle Rioja N° 659, distrito de Raymondi, provincia de Atalaya y departamento de Ucayali; siendo las 08:30 horas del día 05 de Junio 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 045-2023-MPA/GAF, de fecha 13 de abril del 2023, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-MPA/CS-AS – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE CARNE DE POLLO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PCA-2023", el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- LIC. CECILIA CHUJUTALLI MEGO PRESIDENTE TITULAR
- ING. LOLA ECHEVARRIA RICAPA 1ER MIEMBRO TITULAR
- C.P.C. SANTIAGO SALAZAR PERES 2DO MIEMBRO TITULAR

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adverencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10229667411	CARDENAS RUIZ ADILIA	26/05/2023	Válido		26/05/2023	10229667411	🗑️
2	Proveedor con RUC	20607120511	GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20607120511	🗑️

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron ofertas, son:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-4MPA/CS-AS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CARNE DE POLLO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA -PCA - EJERCICIO FISCAL 2023

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE CARNE DE POLLO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA -PCA - EJERCICIO FISCAL 2023				
20607120511	GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		02/06/2023	10:23:21	Electrónico

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
	GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Conforme lo establecido en el artículo 74 del RLCE, se procede a la evaluación de las ofertas con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	A. PRECIO	TOTAL	BONIFICACION MYPE 5 %	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (RUC Nº 20607120511)	S/54,667.20	100	5	105.00	1
		100 PUNTOS				

IV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el artículo 75° del RLCE, se procedió a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A	HABILITACION	GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (RUC Nº 20607120511)
	<p>A.1 HABILITACION</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) – Activo – Habido. - Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como Proveedor de Bienes, en caso de consorcio todos los miembros del consorcio deben contar con su registro de inscripción vigente <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de la Ficha RUC actualizada. • Copia simple del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de Bienes vigente. <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p>	SI CUMPLE
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (RUC Nº 20607120511)
	<p>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Resultados.</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/58,056.57 DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION O DEL ITEM, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/14,514.14 (CATORCE MIL QUINIENTOS CATORCE CON 14900 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deban contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: carne de Aves, Carne de res u otras carnes.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u ordenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya remisión se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, informe de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del Sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹² correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	SI CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICA



Conforme lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concluye que el postor **GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (RUC Nº 20607120511)**, acredita correctamente, por lo tanto, se considera su oferta como calificada.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATITLÁN

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Por lo tanto, de acuerdo a la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MPA/CS-AS SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE CARNE DE POLLO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA-PCA-2023", el Comité de Selección, concluye que la oferta admitida, evaluada y calificada del postor que ocupó el primer lugar es de S/ 54,667.20 (Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 20/100 soles), Excluido el IGV.

Se concluye dicho acto siendo las 9.30 horas del 05.06.2023, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

ING. LOLA ECHEVARRÍA RICAPA
Primer Miembro Titular
Comité de Selección

LIC. CECILIA CHUJUTALLI MEGO
Presidente Titular
Comité de Selección

C.P.C. SANTIAGO SALAZAR
PEREZ
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MPA/CS-AS SEGUNDA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE CARNE DE POLLO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA-PCA-2023"

En el ambiente de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Provincial de Atalaya, ubicado en la Calle Rioja N° 659, Provincia de Atalaya y Departamento de Ucayali; siendo las 9:35 horas del día 05 de Junio 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 045-2023-MPA/GAF, de fecha 13 de abril del 2023, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-MPA/CS-AS – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICION DE CARNE DE POLLO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PCA-2023"**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- LIC. PISC.CECILIA CHUJUTALLI MEGO PRESIDENTE TITULAR
- ING. LOLA ECHEVARRIA RICAPA 1ER MIEMBRO TITULAR
- C.P.C. SANTIAGO SALAZAR PERES 2DO MIEMBRO TITULAR

Según el acta de admisión, evaluación y calificación se otorga la buena pro según el siguiente detalle:

N°	Nombre o Razón Social del postor adjudicado con la buena pro	Monto Ofertado
1	GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (RUC N° 20607120511)	S/54,667.20(Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 20/100 soles), Excluido el IGV

POR LO TANTO:

El comité de Selección, de acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, otorga la Buena Pro, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-MPA/CS-AS SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la: **ADQUISICION DE CARNE DE POLLO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA-PCA-2023**, al postor **GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con RUC N° 20607120511, por la suma de **S/ 54,667.20(Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 20/100 soles), Excluido el IGV.**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 11:00 horas del 05.06.2023 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

ING. LOLA ECHEVARRIA RICAPA
Primer Miembro Titular
Comité del Selección

LIC. CECILIA CHUJUTALLI MEGO
Presidente Titular
Comité de Selección

C.P.C. SANTIAGO SALAZAR
PEREZ
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección